

MESA DE DEBATE

«Reingeniería para nuevos modelos de contratación»



De izquierda a derecha: Ignacio Badía, Beatriz Julía, Carlos Maza, Antonio Ramón y María Luisa Lamela

No podía haber estado más acertada la actual Junta Directiva de ASTIC proponiendo el tema de la contratación para ser analizado durante las jornadas ASTICNET 2016, puesto que se está convirtiendo en la principal prioridad de los profesionales TIC de la Administración.



CARLOS MAZA
Subdirector General de TIC del Ministerio de Industria, Turismo y Energía

La importancia de la contratación pública es obvia a la vista de los presupuestos que moviliza: en España, la contratación pública, en general, supone aproximadamente el 18,5% de nuestro PIB, y en campo TIC, la AGE gastó o invirtió en 2014 la cantidad de 1.421 millones de euros, de los cuales 476 millones corresponden a servicios de TI, excluidas las comunicaciones.

Adicionalmente, el campo de la contratación pública es un área tradicionalmente de gran actividad en la Unión Europea, como los demuestran las Directivas 2014/23, 24 y 25 del Parlamento y del Consejo, transpuestas sólo parcialmente en nuestro país.

La contratación de servicios, en efecto, se está convirtiendo en la principal prioridad de los TIC de la Administración porque –ante la ausencia creciente de recursos propios– es en los pliegos de contratación donde de hecho se formula la política TIC de una unidad, puesto que ahí se concreta:

- Qué tipo de servicios se prestan con recursos externos y cuáles con recursos propios

- Nivel de innovación de los servicios a contratar, lo que exige al profesional TIC conocer el mercado en detalle

- Nivel de agregación en contratos o lotes, lo que repercutirá directamente en la calidad y tipo de servicio prestado al usuario final

- Quién determina la estrategia de la unidad, los funcionarios TIC o las consultoras a través de sus contratos

En resumen, la contratación pone de manifiesto las líneas de acción de una unidad y sus prioridades reales.

Si la elección del tema de debate para la mesa de ASTICNET no pudo ser más afortunada, igualmente lo fue la selección de los ponentes, tanto por su nivel (Directores del sector público y privado de prestigio) como

por su conocimiento del tema. Se contó con la participación de María Luisa Lamela, Directora General de Racionalización y Centralización de la Contratación; Antonio Ramón Rodríguez, Director Técnico del Departamento del Área Político-Administrativa del Estado del Tribunal de Cuentas; Beatriz Juliá, Directora del Foro de Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado y Jesús Rodríguez Touceda, Director de la AGE en CONNECTIS

Aspectos abordados

El primer tema que se trató durante la sesión fue el de las limitaciones del actual modelo de contratación en el campo TIC, donde se requiere plazos de entrega de servicios cortos, mayor peso de los criterios técnicos frente al precio para evitar la “subastación” de las licitaciones y la ausencia de mecanismos internos eficaces para denunciar incumplimientos.

En este punto se destacó el valor que suponen los Acuerdos Marco para las unidades TIC y se contrapusieron los principios de fomento de la competencia entre empresa comunitarias, frente a la mejor selección técnico-económica de servicios.

El segundo punto tratado fue el de las TIC como elemento de transformación y la necesidad de modelo de contratación propio y avanzado, tal como la cooperación público-privada, especialmente ahora que entran en vigor las Leyes 39 y 40/2015.

Los ponentes, si bien consideraron que estos mecanismos son plenamente aplicables al sector TIC, por otra parte, pusieron de manifiesto la complejidad que ha supuesto en ocasiones anteriores el uso de mecanismos innovadores de colaboración público-privada y, sobre todo, los mayores plazos que conlleva este procedimiento frente a los habituales.

El tercer punto abordado fue el relativo a las estructuras de contrata-

ción centralizadas que está poniendo en servicio la Administración y el impacto que suponen sobre las empresas, especialmente por la concentración de la oferta que provocan. Se analizó el impacto sobre la PYME, su papel como subcontratista de las empresas más grandes y las estrategias de división en lotes en contratos.

El último punto fue el relativo a medidas y propuestas para el futuro, en el que los ponentes de la Administración defendieron la validez y eficacia de las Centrales de Compras, siempre adaptadas a las directrices europeas de defensa de la competencia.

En el apartado final de preguntas del público se planteó la urgencia de adaptar a nuestro Derecho determinados principios de las Directivas europeas de contratación antes mencionadas.

La mesa originó un debate técnico y especializado y, al mismo tiempo, de máxima importancia tanto para los asistentes del sector público como para las empresas asistentes, obligadas a estar informadas y adaptarse continuamente a los nuevos marcos de contratación. *